

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintidós 2022. Al Despacho del señor Juez, informando que llega a este Despacho demanda Ordinario Laboral número 2022-00168, a cual también fue radicada ante el Juzgado 16 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvasse Proveer.



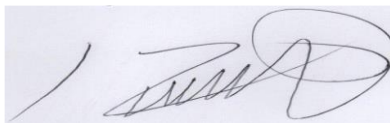
MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintidós 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y previo a pronunciarse sobre la admisión de la demanda, este despacho ordena OFICIAR por Secretaría al Juzgado Juzgado dieciséis (16) Laboral del Circuito de Bogotá, a fin de que informe a este Despacho el trámite dado al proceso con radicado 11001310501620220017300.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RODRIGO ÁVALOS OSPINA
Juez

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO N° 109**, publicado hoy **10
de agosto de 2022**

MDH

Magdalena Duque Gómez
Secretaria,